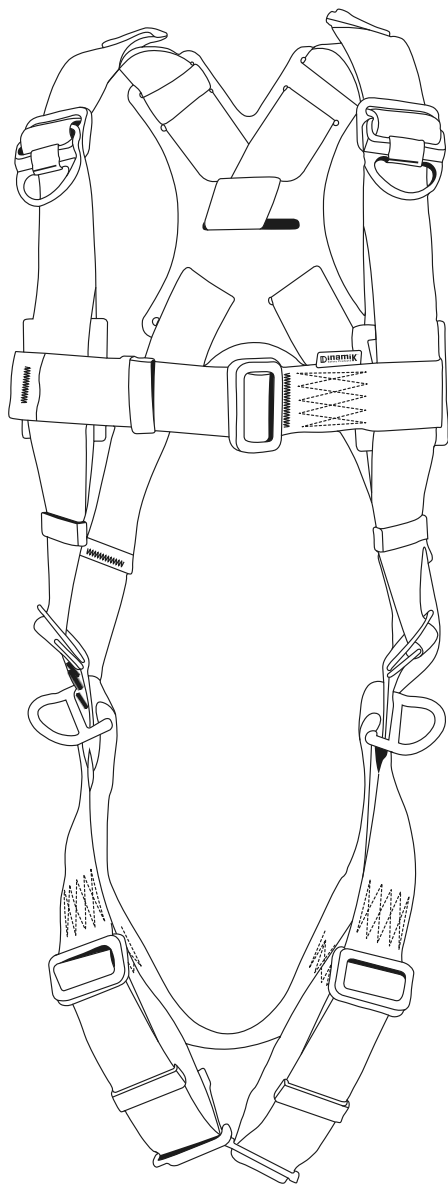




Arnés Cuerpo Completo tipo **H**

REF: FB3HK

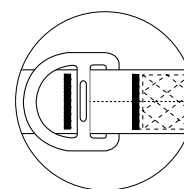
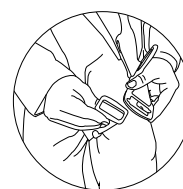
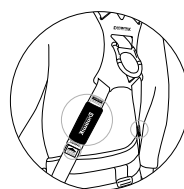
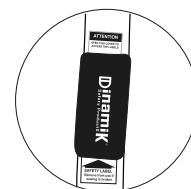
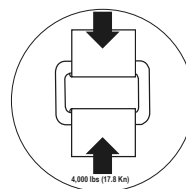
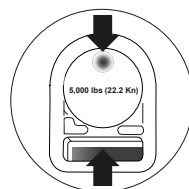


Arnés Cuerpo Completo tipo H

REF: FB3HK

CARACTERÍSTICAS

- Arnés Cuerpo Completo tipo "H" con tres puntos de anclaje, herraje en acero forjado.
- Fabricado en reata ignífuga Nomex – Kevlar con una resistencia a la tracción superior a las 7,000 lb.
- Hebillas de ajuste rápido en acero estampado y/o forjadas.
- Argollas en acero forjado con una resistencia mínima de 5,000 lb.



SECTORES DE TRABAJO:



Especificaciones

Modelo	Material	Herrajes
3 Puntos de Anclaje	Nomex® Kevlar®	Acero forjado
Resistencia	Talla	Peso
5,000 lb (22.2 kN)	Universal (Ajustable)	1,900 gr (aprox.)

NORMATIVIDAD

Conforme a Requerimientos:

ASTM F887-2016

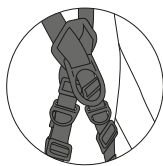
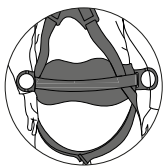
ANSI/ASSE Z359.11-2021

ANSI/ASSE Z359.12-2019



USOS

Detención Caídas - Restricción y/o Posicionamiento
- Ascenso y descenso



MANTENIMIENTO Y ALMACENAMIENTO

1. La organización del usuario llevará a cabo el mantenimiento y el almacenamiento de los equipos de acuerdo con las instrucciones del fabricante. Los problemas únicos que puedan surgir debido a las condiciones de uso se deben tratar con el fabricante.
2. El equipo que necesita o está programado para el mantenimiento debe etiquetarse como inutilizable y retirarse del servicio.
3. El equipo se almacenará de manera que se evite el daño por factores ambientales tales como la temperatura, la luz, los rayos ultravioletas, la humedad excesiva, el aceite, los productos químicos y sus vapores u otros elementos degradantes.

ATENCIÓN / WARNING

Leer atentamente las recomendaciones de uso, cuidado y mantenimiento

Carefully read the recommendations for use, care, and maintenance.

INSPECCIÓN DEL EQUIPO

Los usuarios de sistemas personales de detención de caídas deberán, como mínimo, cumplir con todas las instrucciones del fabricante con respecto a la inspección, el mantenimiento y el almacenamiento del equipo.

1. Además de los requisitos de inspección establecidos en las instrucciones del fabricante, el equipo deberá ser inspeccionado por el usuario antes de cada uso y, adicionalmente, por una persona competente certificada por la marca, que no sea el usuario, con un intervalo de no más de un año para: Ausencia o ilegibilidad de marcas. Ausencia de cualquier elemento que afecte la forma, el ajuste o la función del equipo, deformación, corrosión, ataque químico, calentamiento excesivo, alteración y desgaste excesivo. Evidencia de defectos o daños en la correa o cuerdas, incluyendo deshilachado, desentierro, pliegues, anudamiento, roping, puntadas rotas o tiradas, alargamiento excesivo, ataque químico, suciedad excesiva, abrasión, alteración, lubricación necesaria o excesiva y envejecimiento excesivo.

2. Los criterios de inspección para el equipo serán establecidos por la organización del usuario. Dichos criterios para el equipo deberán ser iguales o superiores a los criterios establecidos por esta norma o las instrucciones del fabricante, cualquiera que sea mayor.

3. Cuando la inspección revele defectos, daños o mantenimiento inadecuado del equipo, el equipo deberá ser retirado permanentemente del servicio o deberá someterse a un mantenimiento correctivo adecuado, por parte del fabricante del equipo original o su designado, antes de volver al servicio.



Producto elaborado por:
DINAMIK SAFETY PRODUCTS

CATÁLOGO
COMPLETO EN:

